

AUTO DE SUSTANCIACIÓN Nro. 708

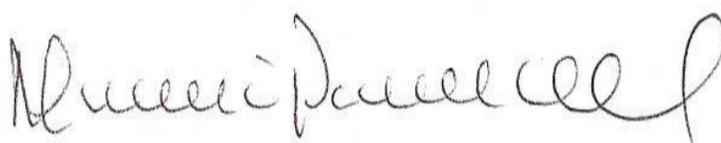
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, diecisiete de mayo de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el memorial suscrito por el Dr. TOMÁS DAVID PÉREZ CARTAGENA y la peticionaria YENNY ANDREA MONTOYA USMA, a las presentes diligencias sobre amparo de pobreza, para que obre en las mismas.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el mencionado escrito, se tiene por terminado el beneficio concedido, en razón al desistimiento manifestado por la solicitante.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

**MLG
2022-055**

Firmado Por:

**Maria Patricia Rios Alzate
Juez
Juzgado De Circuito**

Familia 007 Oral
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4667529f5e52b6faa4120cb8291fd683ca48b0684e53c398a6d0f81ff10c0629**

Documento generado en 17/05/2022 08:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>